

de oy está, y ha estado sesenta y quatro años ha, asistida, y venerada de la piedad Mexicana, correspondiendo la Señora á sus finezas con muchos milagros, que en el ha obrado.

La voluntad de Dios se hade explorar no por medios extraordinarios.

177. Dixe, que en esta accion hubo mas de piedad, que de prudencia: porque no se ha de explorar la voluntad de Dios, ni el beneplacito de su Madre, ordinariamente, por estos medios; sino por los que ensena la razon, y dictra la prudencia fundada en las reglas de la Escripura, y dictámenes de los Santos Doctores, y Padres de la Iglesia: si no es en algun caso, q̄ inspire Dios eficazmente, que assi se haga, que fucedera rara vez; y entonces, toca á la providencia del Señor dirigir, y gobernar las acciones de sus fieles, conforme á la sana intencion, con que se hazen. La piedad Mexicana tenia tan subido concepto de las milagrosas operaciones de la Santissima Virgen de Guadalupe para cō ellos, que les pareció á los que executaban su traslacion sin movimiento ni discurso en contrario, que si no era gusto de la Señora aquella mudanza de la Hermita á la Iglesia nueva, Ella propia se volveria desde la ramada á su antiguo lugar; como sabian, lo havia hecho tantas vezes la Imagen Sagrada de los Remedios; y fundados en este piadoso concepto hizieron la experiencia, que he dicho: y tuvieron por se- ñal

ñal de aprobacion, el que no la hiziese. A los que obran con piedad, sinceridad, y fé, *omnia cooperantur in bonum*; aunque en ello se aparten de los dictámenes ordinarios de la humana prudencia, todo les sale bien, y se lo pasa en quenta el Señor.

§. XI.

De lo que el Ilustrissimo Señor Arçobispo D. Alonso de Cuevas, y Avalos testificó de la providencia de la Virgen con los Españoles, e Indios

178. **A** Los dichos testimoniales de la Relacion, y de la Informacion, que quedan escritas, me ha parecido añadir, lo que testificó el Ilustrissimo Señor D. Alonso de Cuevas, y Avalos, Dean, que fue de la Metropolitana de Mexico, Obispo de Guaxaca, y Arçobispo de esta Iglesia: y lo huviera testificado en dichas Informaciones para gloria de la Señora de Guadalupe, y credito de su milagrosa Imagen, si se huviera hallado en Mexico, quando se hizieron. Contolo muchas vezes, y se lo oyó el Licenciado Bartholomè Rosales, su Secretario entonces, y oy del Ilustrissimo Cavildo de Mexico, Sacerdote exemplar, y de todo credito; y fue: que siendo mozo conoció, y tratò á vn Indio ya de mucha edad, que sustentaba

Caso muy singular de la Virgen de Guadalupe.

ba de limosna en su casa, vn V. Hermitaño del Santuario, llamado Andres, que se ocupò muchos años con notable satisfacion, en pedir limosna para la Santa Imagen. Este Indio referia, que se havia hallado en Mexico en el sitio, que le puso D. Fernando Cortez el año de 1521; y que peleando el entre los de mas Mexicanos contra los Españoles [ parece que por la parte de Tepeaquilla donde tenia sus Reales el valeroso Gonzalo de Sandoval, y es oy donde està Nuestra Señora de Guadalupe ] fue vno de los que vieron en el ayre à esta Señora en el mismo traje, y forma, que diez años despues se pintó, como queda escrito, en la Manta de Juan Diego: echandoles tierra en los ojos, y cegandolos, para que no prevaleciesen contra ellos. Y parece, que de otra suerte, siendo para cada Español mas de cien Indios, fuera moralmente imposible, que pudiesen librar se tan pocos Españoles de tantos enemigos. Y testificaba el Ilustrissimo Señor D. Alonso de Cuevas, que estando este Indio en la cueva del dicho Hermitaño limosnero del Santuario, le oyó dezir señalando con el dedo à la casa, en que estava la Santa Imagen, en su idioma con lagrimas de ternura en los ojos. *Nehuapal oniquitta: cayehuatlin qui tlaliaya in tlalliipan in tixtelolo*, que quieren dezir: Yo indigno la vi con mis ojos: Ella la

Aparicion en favor de los Españoles en la Conquista de Mexico.

Ciega con purños de tierra à los Indios.

Se

Señora nos echaba tierra sobre los ojos. 179. La sinceridad del Indio, que lo contó, y la authoridad de vn Arçobispo de tanta santidad, y venerabilidad, me han obligado à no dexar este caso entre otros, que por no estar tan averiguados, no escribo. No doy à esta narracion mas credito, que el que puede darle la authoridad de dos personas tan calificadas, que cito; de las quales aun vive la que à mi me lo contó, de oydas al Ilustrissimo Señor Arçobispo de Mexico. Esta misma accion en favor de los Españoles se lee en la Historia de la milagrosa Imagen de los Remedios: y tan facil es para Dios obrarlo por vna como por ambas. Ambas Imagenes de su Madre bendita las diò el Señor à este Reyno, para amparo, assi de los Españoles, como de los Indios; y podemos piadosamente creer, que en echarles ambas tierra en los ojos, quando ciegamente obstinados peleaban estos contra aquellos, fue providencia ordenada à su salvaciõ: porq̃ retirandose los Indios assi sin sangre, salvarian las vidas muchos de aquellos, que se bautizaron despues; y que si prosiguieran peleando entonces, las perderian sin alcanzar el remedio necessario para salvarse. O, discurriendo por otro lado al intento mismo: con esta demonstracion de cegarlos con tierra, assi la vna Imagen como la otra, se consiguió

Circunstancias que acreditan el caso.

La misma accion se escribe de N. Señora de los Remedios.

Conjetura, de esta accion en favor de los Indios.

gió, el que los Españoles escapasen de sus manos con vida; que como eran allí, y en Mexico para cada vno mas de mil Indios, miradas naturalmente las cosas, havian de perecer oprimidos de su innumerable multitud. Y este fue beneficio singular, que à los Españoles hizo la Señora por sus Imagenes, librandolos de la muerte; y à los Naturales, conservando las vidas de los que los havian de hazer Christianos después, y abrioles las puertas del Cielo, que tan cerradas se las havia tenido tantos siglos su Idolatria.

Beneficio tambien á los Españoles en bié de los Naturales.

180. Pero alguno me ha preguntado; que proporcion pudo tener esta accion de echarles tierra en los ojos la Virgen, mas que otras muchas, de que pudo vsar su gran poder para quebratar los brios de los Indios, y hazerlos cejar de su obstinado empeño? A que he respondido: que las cosas de Dios, y de su Madre SS. no todas se han de investigar, sino venerar. De que están llenas de exemplos la Sagrada Escritura, y las Historias Catholicas. Discurrir, como alguna vez he oydo; que los castigaba la Señora con su misma tierra, la qual clamaba contra ellos; dando voces à Dios las sangres de tantos miserables sacrificados impia, y barbaramente al Démonio en sus torpes sacrificios, que los vengasen: *Vox sanguinum clamat ad me de terra,*

Pregunta de algun curioso à cerca de la tierra que les echaba la Virgen.

(segun el texto original del Genesis,) *Vindica sanguinem nostrum qui effusus est:* de que estaba bañada, y vaneando toda la tierra de Mexico; es mas a proposito para vn Sermon, que para vna Historia. Sea por los fines, que la Señora sabe, y nosotros ignoramos; lo cierto es, que estos puños de tierra en sus manos, como los que tomó en las suyas Dios en el Parayso para formar al hōbre, dieron el ser Christiano à tantos hombres, que del Chaos informe del gentilismo, formó, y reformó su Hijo Jesu Christo por medio de su Santissima Madre, à su Imagen y semejança en este nuevo Mūdo Mexicano. Y aquel poderoso Señor, que de piedras pudo fabricar hijos de Abraham; pudo, y quiso del polvo de la tierra, que les arrojaba su Madre, hazer hijos suyos, y de Ella à estos miserables Gentiles. Escribe Plinio, y otros, que quando los enxambres de avejas irritadas de furor ciego, salen à batallar vnas contra otras, hasta destruirse, y anihilarse; el remedio para aplacarlas, y redimir las de la muerte, es echarles en los ojos puños de tierra: *Pulveris exigui tactu compressa quiescunt.* Assi peleaban los Mexicanos contra los Españoles; cubrian enxambres dellos los campos, obstinados à matarlos, y à destruirse. Los puños de tierra de la Santa Imagen de los Remedios, los puños de polvo de la

Respuesta a ella Doctrinal, y moral.

Plinio. Hist. 6. 17

Aaron en el 4. de sus Georgicas.

(se=

mi-

milagrosa Señora de Guadalupe, los despartieron, los quietaron, y dieron la vida. Sea gloria à su Hijo, sea loor à su Madre, que se dignaron de remediarlos con vna accion tan facil à su poder, y tan eficaz à su necesidad.

#### ✻ CAPITULO XIV. ✻

*De los Españoles, que de quarenta años acá han escrito desta milagrosa Aparicion.*

181. **E**L primero, à cuya pluma debió noticias publicas en lo escrito, y en lo impresso, la Santa Imagen de Guadalupe, fue el Licenciado Miguel Sanchez, vno de los nacidos en Nueva-España de mas escogidas prendas, y talento de pulpito, que ha dado Mexico, Madre fecunda de esclarecidos Varones en todas lineas, y en particular en las de la Cathedra, y pulpito: exercitòlo este insigne sujeto muchos años en aquesta Ciudad con grande aplauso, y copioso fruto espiritual; y tube dicha de haver sido su oyente. Sacò à luz el año de 1648. vn Libro en quarto, no tan crecido por el cuerpo de su volumen, quanto grande por la substancia de sus conceptos, y por la calidad de su erudicion sagrada, y politica; en que recogió con exacta puntualidad, todo lo que la tradicion, y papeles manuscritos

con-

Primeros Escri-  
tor de la Histo-  
ria el Licencia-  
do Miguel Sán-  
chez.

Obra de mu-  
cha erudicion  
Sagrada, y pro-  
fana.

contenian, à cerca de la verdad de esta milagrosa Aparicion. Con este libro, se avivò grandemente en los Mexicanos la devocion de la Sagrada Imagen: y desde entonces al paso, que creció la noticia de su prodigioso origen, se aumentó la de su venerable Santuario; tomando en si el adelantamiento de su culto, y veneracion los Señores Virreyes, y Arçobispos à porfia; acudiendo à el los Sabados, y otros dias de especial devocion, à su Letania, y Rosario: llevando tras si con este publico exemplo la piedad Mexicana, may prompta siempre para semejantes demostraciones de afecto, y devocion de MARIA: enriqueziendo su Templo con lucidos Altares, frontales de plata, y seda, lamparas, y Trono tambien de plata.

182. Sacò lo mas de esta Historia, como dize en su Prologo, de vnos papeles antiguos, que conservò la providencia de algun curiolo, y mas la disposicion divina, para que no se debiese el credito della, por parte de los Españoles, à solo la tradicion; y tambien constase, que el no parecer otros escritos anteriores, no fue por no haverse escrito, sino por no haverse estampado. La narracion de aquestos papeles careó con la comun, y asentada tradicion de Padres à hijos, y hallandolos ajustados à ella; fundò sobre sus noticias el erudito, y solido edifi-

Z

edi-

Augmentase  
con ella la de-  
vacion al vene-  
rable Santua-  
rio

Los Señores  
Virreyes, y Ar-  
çobispos, tomã  
à su quenta el  
culto de la Sã-  
ta casa,

Escrito, que se  
conservò de la  
antigüedad de  
que se aprove-  
chó este Autor.